

Acta número  
1827.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA QUINTA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, Y SIN LA ASISTENCIA DE LAS MAGISTRADAS MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA Y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR. EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
  2. ÚNICO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, CONFORME LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/230/2018, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
  3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
  2. ÚNICO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/230/2018, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE DIO CUENTA CON EL DICTAMEN ELABORADO POR EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO FAUSTO LÓPEZ MEZA, DISTRIBUIDO EN FORMA PREVIA A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL CUAL ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

"En cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en sesión de fecha tres de julio de dos mil dieciocho, dentro del cual se me designó como dictaminador en el proceso de ratificación del **C. Licenciado Marcelino Zepeda Berrelleza**, como Juez de Primer Instancia en Materia Civil del Poder Judicial del Estado, me permito presentar a ustedes el dictamen que he elaborado y que comprende el periodo del *siete de agosto de dos mil trece al cuatro de mayo de dos mil dieciocho*, y habiendo examinado el cuaderno que contiene el dictamen elaborado por el Consejo de la judicatura del Poder Judicial de este Estado y el expediente personal, resultó que:

1. Al dictaminado se le realizaron siete visitas de inspección en relación al Juzgado a su cargo, resultando de todas y cada una de las visitas que no se desprende que haya procedido queja alguna en contra del funcionario ni del personal del Juzgado que estaba laborando de manera normal y funcional, y no se advierte observación alguna.

2. En el rubro de observaciones del público se desprende que de las Universidades y Asociaciones de Abogados a quienes se les expidió oficio para que manifestaran opinión en relación a la labor del Juez Marcelino Zepeda Berrelleza, solamente externó opinión la Directora de la Universidad Autónoma de Durango Campus Ensenada, la cual fue favorable y el resto no emitió opinión alguna.

3. En relación a la estadística que se contiene en el legajo que me fue enviado para revisión, se advierte que el Juez Marcelino Zepeda Berrelleza pronunció un total de 2,811 (dos mil ochocientos once) sentencias, en el periodo comprendido del *siete de agosto de dos mil trece al cuatro de mayo de dos mil dieciocho*, de las cuales 2,100 (dos mil cien) resultaron ser Sentencias Definitivas y 711 (setecientos once) Sentencias Interlocutorias; haciendo la aclaración de que de las 2811 (dos mil ochocientos once) arriba mencionadas, 1839 (mil ochocientos treinta y nueve) corresponden al periodo que el evaluado fungió como Juez Mixto de Paz y 972 corresponden al tiempo que fungió como Juez Cuarto de Primera Instancia Civil; pronunciándose 2089 (dos mil ochenta y nueve) dentro del término de quince días y 11 (once) fuera del término, arrojando un porcentaje de **99.48%** de efectividad en este rubro del evaluado.

4. Respecto de las determinaciones pronunciadas por el Juez a que hago referencia; se interpusieron tres recursos de apelación respecto de las 2811 (dos mil ochocientos once) sentencias dictadas; de las que 1 (uno) fue confirmada, ninguna modificada o revocada, y 2 (dos) aparecen en el rubro de otros; se interpusieron 33 (treinta y tres) recursos de apelación en contra de autos dictados por el Juez, de los cuales 25 (veinticinco) fueron confirmados, ninguna modificados o revocados, y 8 (ocho) en el rubro de otros.

5. Se interpusieron 155 (ciento cincuenta y cinco) juicios de amparo en contra de 2811 (dos mil ochocientos once) de sus determinaciones, 47 (cuarenta y siete) fueron concedidos, 57 (cincuenta y siete) negados, 50 (cincuenta) sobreseídos, y 1 (uno) en el rubro de otros;

6. Durante el periodo que se revisa se señalaron 10,845 (diez mil ochocientos cuarenta y cinco) fechas para audiencias, se celebraron 6,331 (seis mil trescientos treinta y uno), se difirieron

4,344 (cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro) de las cuales 2 (dos) fueron por causas imputables al Juzgado y 170 (ciento setenta) se declararon desiertas.

7. Dentro del expediente que se me hizo llegar, no se encuentra queja administrativa alguna que haya procedido en contra del Juez multicitado, lo que en mi opinión habla muy bien del Juez que se evalúa, pues no se advierte inconformidad en contra de su desempeño como Juez del Partido Judicial de Ensenada.

**DICTAMEN**

Los datos anteriores son los que a juicio del suscrito se deben evaluar para efectos de obtener la información que se requiere para que una persona desempeñe correctamente el cargo de Juez y advirtiendo que del dictamen que se nos hizo llegar como el expediente personal por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, obtuvo una evaluación de **9.27 (nueve punto veintisiete)**, de una escala del 1 al 10 y por tanto su trabajo lo ha desarrollado en forma excelente y cumple satisfactoriamente todos y cada uno de los requisitos a que se refiere el artículo 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; por lo tanto, se propone a los C.C. Magistrados la ratificación del **C. Licenciado Marcelino Zepeda Berrelleza** para que continúe como Juez de Primera Instancia Civil en el Partido Judicial de Ensenada, Baja California, por el periodo que legalmente le corresponda.

**ATENTAMENTE**

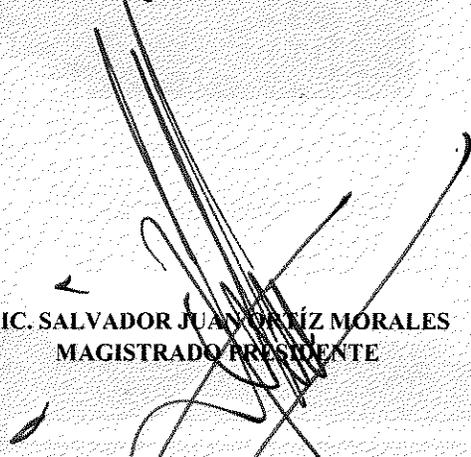
**LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA**  
Magistrado"

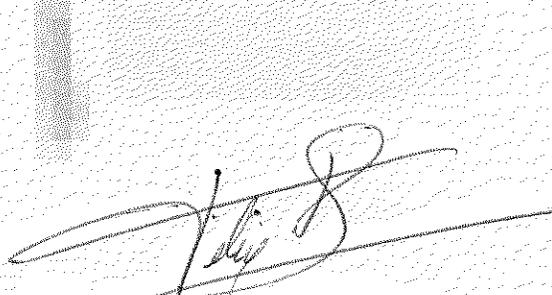


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

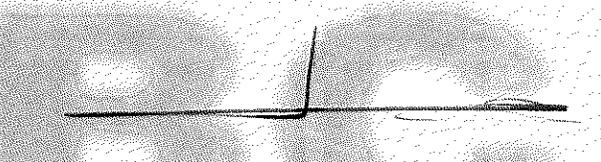
**EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, HABIENDO MANIFESTADO SU APROBACIÓN, TODA VEZ QUE EN SU MOMENTO SE LE HABÍA ENCARGADO AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO Y HOY CONTAMOS CON LA MAGISTRADA, TODO RECIBIMOS EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y TAMBIÉN NOS FUE DISTRIBUIDO LO QUE REALIZÓ EN SU MOMENTO DICHO ABOGADO Y TODOS TUVIMOS OPORTUNIDAD DE QUE EL SEÑOR LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA SE HA DISTINGUIDO COMO JUZGADOR SE LE REALIZARON SIETE VISITAS DE LAS CUALES ENCONTRARON UN FUNCIONAMIENTO NORMAL Y FUNCIONAL DE DICHO JUZGADO, LAS OBSERVACIONES PUBLICAS FUERON FAVORABLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO, UBICADA EN CAMPUS ENSENADA, DE SU ESTADÍSTICA CABE RESALTAR, DE LO QUE USTEDES TUVIERON A BIEN REVISAR QUE SU PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD ES DEL 98.48, LO CUAL RESULTA EFECTIVAMENTE FAVORABLE, IGUALMENTE LAS DETERMINACIONES PRONUNCIADAS, UN GRAN NUMERO FUERON CONFIRMADOS Y EN EL RUBRO DE AMPAROS TAMBIÉN EL PORCENTAJE ES FAVORABLE AL SEÑOR FUNCIONARIO, ADEMÁS QUE, NO PRESENTA QUEJAS ADMINISTRATIVAS QUE HAYAN RESULTADO FAVORABLE, POR LO TANTO SE PROPONE, RESPECTO AL TRABAJO QUE HA DESARROLLADO EN FORMA EXCELENTE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 2007 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LO CUAL SE PROPONÍA, 207 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR LO TANTO SE PROPONE A USTEDES LA RATIFICACIÓN DEL SEÑOR LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA PARA QUE CONTINÚE COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN EL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, POR EL PERIODO QUE LEGALMENTE CORRESPONDE CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE DICHO PARTIDO JUDICIAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A DICHO JUZGADOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JUAN SALVADOR ORTÍZ MORALES, CONTINUÓ DICIENDO, NO EXISTIENDO, LOS QUE ESTEMOS A FAVOR DE SU RATIFICACIÓN. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA RATIFICACIÓN EN EL CARGO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.**

3. **SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.**

  
LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL  
MAGISTRADO

  
LIC. JOSÉ LUIS CEBRENEROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

  
LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ  
MAGISTRADO



JEFATURA SUPLENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN  
MAGISTRADA

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN  
MAGISTRADA

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ  
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS